Trafico de Carruajes, que han destruido el Empedrado
y concluien suplicando a la Ciud. mande dar las providencias
Combenientes para el remedio de semejantes daños = Y al
noismo tiempo se vio Memorial delos Vecinos dela Calle delas Bal
sas en dha Parrochia, poniendo presente a esta Ciud. no haver tenido
efecto su resolucion para que se empedrase dha Calle con inter
bencion delos Sres. Dn. Joseph dela Calle, y Dn. Joseph Rocamora,
Regidores, sus Comisarios; estando como estan padeciendo los
mismos perjuicios que se refieren en lo antecedente, ha
ciendo la misma suplica para que se practique = Y la
Ciud. haviendolos oydo. Acordo que dhos Sres. dispongan con
la mayor brevedad la composicion de ambas calles haciendolas
empedrar a nivel para que tengan curso las aguas. Y los gastos
que se ofrecieren por la tercera parte que pertenece a esta Ciud.
los satisfaga el Mayordomo, formando relacion que los con
tenga, con interbencion de dhos Sres. y se trayga p.a Librarlos.

Don Lope Gonzalez de Avellaneda

Ldo. Fran.co de Santiago y Lorado

Ante mi

Joseph Lopez

Juan Lopez Baeza

Ordinario Sabado 4 de Febrero de 1736.

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia
y Sala delas Casas dela corte dellas, Sabado quatro de
Febrero mill setecientos treinta y seis años, los Muy Ill.es
Sres. Murcia, se Juntaron a Zelebrar Cavildo Ordinario
Como acostumbran, a saver Dn. Juan Fran.co de Lujan y
Arze, Sor. dela Elipa y Canalejas, Corregidor y Justicia